

ANEXO

SORTEO “DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR”

Al ingresar a trabajar en el ámbito de la Administración Pública Provincial el agente se enfrenta a un largo recorrido en el que intervienen constantemente el aprendizaje, la adaptación, el conocer nuevas personas y la formación para poder cumplir sus funciones adecuadamente y acorde a los objetivos generales de la organización.

La importancia que tienen "los primeros pasos y experiencias" en el transitar por la organización suelen conformar una "impronta" que tiene incidencia en variados aspectos, tales como el compromiso, la motivación, el sentido de pertenencia, entre otras.

En este contexto, con la finalidad de obtener información sobre aquellos aspectos que las personas destacan como significativos en sus experiencias, la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, a través de la Jefatura de Área de Planificación de RRHH dependiente de la Dirección General de Desarrollo del Capital Humano, invita a todos los agentes a participar del **Sorteo del Día Internacional del Trabajador** bajo la consigna: **“Compartí una anécdota o experiencia significativa de tus comienzos en la Administración Pública Provincial”**

BASES Y CONDICIONES

1. Participantes

Podrán participar todos aquellos agentes en relación de dependencia con el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba, cualquiera sea su régimen laboral.

La participación es totalmente gratuita. Asimismo, implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

2. Requisitos Generales y Condiciones

2.1. Modalidad

- Para participar, cada agente deberá compartir una anécdota o experiencia vivenciada dentro de la Administración Pública Provincial durante sus primeros tiempos laborales. La repuesta podrá emitirse por correo electrónico a la casilla **SorteosRRHH@cba.gob.ar** o de manera manuscrita a través de un cupón que se dispondrá en los SUAC de toda la Provincia, colocándolo en las urnas destinadas para tal fin (**ver ítem 2.3 “Presentación”**).
- Las respuestas deben ser de autoría propia y poseer lenguaje apropiado.

2.2. Temática

La anécdota o experiencia a compartir por parte del agente deberá enmarcarse dentro de los primeros tiempos en que ingresa a trabajar en la Administración Pública Provincial.

2.3. Presentación

Vía e-mail: Las respuestas podrán ser remitidas por correo electrónico a la dirección **SorteosRRHH@cba.gob.ar** en el plazo indicado en el ítem 3 “Cronograma” de las presentes Bases y Condiciones. El correo electrónico deberá contener la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del participante.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Repartición donde desempeña sus funciones.
- La respuesta a la consigna “**Compartí una anécdota o experiencia de tus comienzos en la Administración Pública Provincial**” deberá tener una extensión mínima de 50 (cincuenta) palabras.

Vía SUAC: Para quienes no puedan acceder a través de correo electrónico, podrán retirar un cupón en los SUAC de toda la Provincia, completarlo y colocarlo en las urnas destinadas para tal fin. Para la presentación de los cupones se deberá tener en cuenta el plazo indicado en el ítem 3. “Cronograma” de las presentes Bases y Condiciones. El cupón deberá contener la siguiente información:

- Nombres y Apellidos del participante.
- Número de Documento Nacional de Identidad.
- Teléfono de contacto.
- Repartición donde desempeña sus funciones.
- La respuesta a la consigna designada deberá ser en letra clara y legible, preferentemente imprenta, y tener una extensión mínima de 50 (cincuenta) palabras, desarrollarse en el espacio destinado para tal fin dentro del cupón, pudiéndose emplear el dorso del mismo.

2.4. Condiciones para la participación en el sorteo

- Cada agente podrá participar solamente con **un correo o cupón**. En consecuencia, no serán válidas y se eliminarán todas las participaciones reiteradas de un mismo agente, sea por el medio que fuere.
- El envío de la respuesta manifiesta que el participante acepta expresamente cumplir todas las bases del presente sorteo. El incumplimiento de alguna de ellas dará lugar a la exclusión del sorteo.
- Las respuestas que a criterio de la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos sean inapropiadas o carentes de sentido, serán excluidas del sorteo.
- No participarán del sorteo aquellos agentes que no presenten la totalidad de los requisitos mencionados, como aquellos correos/cupones que ingresen con posterioridad al día y hora fijados en el ítem 3 “Cronograma”.
- Los participantes asumen la total responsabilidad ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba por la autoría y originalidad de las respuestas, dejando al mismo, indemne frente a cualquier reclamo que pudieran efectuar terceras personas.

3. Cronograma

- Lanzamiento del sorteo: 30/04/2015.
- Recepción de relatos: Desde el 30/04/15 hasta el 17/05/15 a las 23:59 hs.
- Sorteo: 22/05/2015 en el Centro Cívico, ante autoridades de la Escribanía General de la Provincia, a las 11hs.
- Publicación de resultados: 22/05/2015.
- Entrega de premios: última semana del mes de mayo.

4. Premios

Se sortearán 20 (veinte) premios entre los participantes que se ajusten a la consigna establecida, siendo los mismos los que se detallan a continuación:

1° al 2° Premio: TV Led 32”

3° al 4° Premio: Tablet 7”

5° al 6° Premio: Celular

7° al 9° Premio: Juguera Eléctrica

10° al 12° Premio: Parrilla Eléctrica

13° al 16° Premio: Vaporiera

17° al 20° Premio: Pava Eléctrica

5. Sorteo

El sorteo será realizado ante autoridades de la Escribanía General de Gobierno, en la fecha y hora indicadas en el ítem 3 “Cronograma”. Los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de Gobierno <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos> y por Novedades, de la cuenta de correo electrónico (intranet Lotus Notes). Asimismo, los ganadores serán contactados para informarles lugar y fecha en el que serán entregados los premios.

6. Publicación y Consultas

Estas bases se encontrarán publicadas en la Página Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://www.cba.gov.ar/premios-y-eventos>

Se pueden realizar consultas a la siguiente dirección de correo electrónico: **SorteosRRHH@cba.gob.ar**.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la Jefatura de Área Planificación de Recursos Humanos del Ministerio de Gestión Pública.